

RESOLUCIÓN 621-24-CONATEL-2008**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN CAMIONES DE CARGA PESADO "LOS ANDES y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

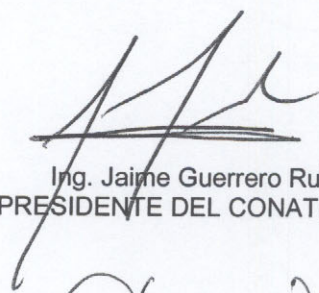
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN CAMIONES DE CARGA PESADO "LOS ANDES. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO "LOS ANDES"									
Código SNT: 0985232		Dirección: AMBATO, AV. LOS ANDES 512 Y CAYAMBE							
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS (USD): 11.41						TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 6.67			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	482.40000	482.40000	12.50	11K0F1EJN	SIMPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	11.41	6.67
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SMA1990	PICHINCHA	QUITO	HUACHO E2-32 Y AV. JOSE PERALTA		00°15'14.90"S	78°31'10.30"W		
2	SMA1991	PICHINCHA	QUITO	ALMERIA 1-78 Y LOS ALAMOS		00°08'41.50"S	78°28'26.50"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)	Polarización		
1	AD54822	8-DIPOLOS		9		ND.	VERTICAL		
2	AD54823	8-DIPOLOS		9		ND.	VERTICAL		
ESTACIONES FIJAS (2)									

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCA2523	SMA1990	AD54822	10.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100					
2	HCA2544	SMA1991	AD54823	10.00		MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA2545	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA2546	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCA2547	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCA2548	10.00	MOTOROLA PRO-5100								
ESTACIONES PORTATILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA2550	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA2551	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL